

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SE- CDCASO – 357 de 2017”	
Informe Parcial ____No. Del Informe 01	Informe Final _____
Periodo del Informe: 1 julio a diciembre de 2021	
Fecha en la que se rinde en informe :	<u>Marzo 2022</u>

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE
NIT / C.C.	860.053.914-4
Supervisor	Sandra Milena Mora Achury
Cargo	Profesional Universitario Sec. Educación
Objeto del Contrato o Convenio	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y Universidad de Cundinamarca, para facilitar el acceso de los jóvenes Cundinamarqueses a educación superior.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	09 Dic de 2017
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09 Dic de 2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7000092155
Registro Presupuestal	8000096700/8000097761
Valor Inicial del Contrato o Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 31 diciembre de 2022
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31 diciembre de 2022
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	Hasta el 31 diciembre de 2022
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Una de las estrategias del programa “Cundinamarca más profesional” es promover el ingreso a la educación superior, facilitando mecanismos financieros para subsidiar carreras de pregrado en IES para población joven y adulta de los Municipios del Departamento.

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

Que en la aplicabilidad de la Ordenanza No. 065 de 2018 del Departamento de Cundinamarca en su capítulo IV asignación de beneficios según las estrategias a financiar, establece en su artículo 17, “etapas a surtir para la selección beneficiarios de las estrategias a financiar”, en su artículo 18 Convocatoria: “la Junta Administradora del FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – TRANSFORMANDO VIDAS, fijará según la periodicidad aplicable y de acuerdo a la disponibilidad de recurso del Fondo, el cronograma para las convocatorias de las estrategias a financiar”, en su artículo 25 establece: “LISTADO FINAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS: una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los postulantes, la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología elaborará y presentará a la Junta Administradora el listado final de posibles beneficiarios para cada una de las estrategias previstas en el artículo 7o de la Ordenanza 029 de 2016, modificado mediante el artículo 4o de la Ordenanza 0059 de 2018, debidamente refrendado por el Director de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para el aval correspondiente por parte de la Junta, para que se continúe con el trámite de perfeccionamiento y desembolso”.

Que la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación realizó la identificación de posibles beneficiarios del apoyo de la estrategia MATRICULA de los cuales fueron revisados y aprobados por la Junta Administradora en sesión del día 30 de enero de 2018 según consta en el Acta No. 4 de lo cual se emitió el Acuerdo No. 03 de 2018.

Que previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza 045 de 2017 del Departamento de Cundinamarca, la Junta Administradora del Fondo para la educación superior del Departamento de Cundinamarca, avaló como beneficiarios para la vigencia 2019-1:

CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	PROGRAMA	SEDE UNIVERSIDAD
1075688557	ANDREY STIVEN	BUSTOS GARZON	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA	BOGOTA D.C.
1000364665	MATEO	GARZON GRANADOS	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA	BOGOTA D.C.
1007634245	YONATHAN ARVEY	CORTES DIAZ	TECNICA PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ	BOGOTA D.C.
1010138400	BRIYITH TATIANA	MONTENEGRO ALARCON	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	BOGOTA D.C.
1005344604	YEIMY MARCELA	MEDINA ROCHA	TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA Y CAMAROGRAFIA	BOGOTA D.C.
1074811377	MARISOL	GOMEZ LOPEZ	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	BOGOTA D.C.
1070927456	JUAN PABLO	SOSA HERNANDEZ	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	BOGOTA D.C.

De este modo la supervisora del convenio emite listado de resultados de beneficiarios y solicita factura o cuenta de cobro correspondiente, es así como se proyecta resolución “Por la cual se reconoce un compromiso y se autoriza el desembolso de recursos a la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE en el marco del Convenio SE- CDCASO – 357 de 2017”, la cual se suscribe el día 10 Mayo de 2019 y se realizan los trámites pertinentes para el pago de la cuenta de cobro.

En este sentido se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

De esta manera se manifiesta que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación a las obligaciones surgidas con la suscripción dl convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017.

Que la Secretaría de Educación suscribió el Convenio de Asociación No. SE- CDCASO – 357 de 2017 con La Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE, por lo cual es procedente reconocer y autorizar el pago por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$12.241.600), en cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

Se emite Resolución 2954 de 10 mayo de 2019, que Autorícese al Señor Tesorero del Departamento de Cundinamarca, girar a favor de la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE con NIT. 860.053.914-4, la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$12.241.600) a la cuenta corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2019 -1, en la estrategia MATRICULA.

Para la vigencia 2019-2 se da transición del fondo al Icetex a través del convenio No.2018-410- 414 PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN “TRANSFOMANDO VIDAS” DE CUNDINAMARCA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICO EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX-NIT No.899999035-7 Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NIT 899999-114-0 quien ejercerá las funciones de administrador y todo lo que con ello conlleva.

Por lo anterior para el semestre 2019 – 2, la supervisión procedió a revisar la cuenta de cobro presentada por la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE, en lo relacionado con los beneficiarios aprobados en las diferentes convocatorias y el valor establecido para este semestre.

NOMBRES	APELLIDOS	D.I.	PROGRAMA
JOHAN RICARDO	PACHON ORTIZ	1000596329	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA
YELCY SAMAGDA	LOZANO ROJAS	1001043921	TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA Y CAMAROGRAFIA
JANNER SAMITH	DIAZ PRIETO	1003746992	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
DANIEL LISANDRO	GARCIA TIBAQUICHA	1070926311	TECNICA PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ
DUVAN FELIPE	CUBILLOS GAITAN	1152472642	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA
ANDREY STIVEN	BUSTOS GARZON	1075688557	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA
BRIYITH TATIANA	MONTENEGRO ALARCON	1010138400	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL
JUAN PABLO	SOSA HERNANDEZ	1070927456	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
MATEO	GARZON GRANADOS	1000364665	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA
YEIMY MARCELA	MEDINA ROCHA	1005344604	TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA Y CAMAROGRAFIA

Se emite acta y formatos Excel de conformidad con la solicitud del convenio FONDO EN ADMINISTRACION “Transformando Vidas” Convenio 410/414 2018 – ICETEX de esta manera mediante acta como supervisor del convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017,

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

certifico el cumplimiento de los requisitos para el pago de la matrícula de los estudiantes durante el semestre 2019-2.

En la vigencia 2020 -1 los se envían estudiantes que renovaron el beneficio a través de la plataforma autorizada y continúan con el beneficio del fondo “Transformando Vidas”, son:

No.	BENEFICIARIO	IDENTIFIC	PROGRAMA	APORTE FONDO
1	BUSTOS GARZON ANDREY STIVEN	1075688557	Tec. Prof en Producción Gráfica	\$ 1.816.000
2	CUBILLOS GAITÁN DUVAN FELIPE	1152472642	Tec. Prof en Producción Gráfica	\$ 1.816.000
3	DIAZ PRIETO JANNER SAMITH	1003746992	Tec. Prof en Mecánica Automotriz	\$ 1.816.000
4	GARCIA TIBAQUICHA DANIEL LISANDRO	1070926311	Tec. Prof en Mecánica Automotriz	\$ 1.816.000
5	GARZON GRANADOS MATEO	1000364665	Tec. Prof en Producción Gráfica	\$ 1.816.000
6	LOZANO ROJAS YELCY SAMAGDA	1001043921	Tec. Prof en Foto y Camarografía	\$ 1.816.000
7	MEDINA ROCHA YEIMI MARCELA	1005344604	Tec. Prof en Foto y Camarografía	\$ 1.816.000
8	MONTENEGRO ALARCON BRIYITH TATIANA	1010138400	Tecnología en Gestión Empresarial	\$ 1.816.000
9	PACHON ORTIZ JOHAN RICARDO	1000596329	Tec. Prof en Producción Gráfica	\$ 1.816.000

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO- CIDE, la suma de DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$16.344.000) a la corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2020 -1, en la estrategia MATRICULA.

Se emite acta y formatos Excel de conformidad con la solicitud del convenio FONDO EN ADMINISTRACION “Transformando Vidas” Convenio 410/414 2018 – ICETEX de esta manera mediante acta como supervisor del convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017, certifico el cumplimiento de los requisitos para el pago de la matrícula de los estudiantes durante el semestre 2020-1.

Que para la vigencia 2020-2. se aprueba y comunica el siguiente cronograma para la etapa de renovación.

Inicio: 9 de julio de 2020
Cierre: 28 de julio de 2020

De conformidad con el cronograma de renovación el Icetex en reporte envía los siguientes estudiantes que cumplieron la etapa de renovación y continúan con el beneficio en la vigencia 2020-2. Relación de estudiantes.

Nombre del beneficiario (Apellidos y Nombres)	Tipo de documento (CC, CE o TI)	Número de documentos sin puntos ni comas	Período Académico a pagar	Tipo de Giro: Renovación o Adjudicación.	Valor a girar
BUSTOS GARZON ANDREY STIVEN	CC	1075688557	2020-2	RENOVACION	1.816.000
CUBILLOS GAITÁN DUVAN FELIPE	CC	1152472642	2020-2	RENOVACION	1.715.000
DIAZ PRIETO JANNER SAMITH	CC	1003746992	2020-2	RENOVACION	706.000
GARZON GRANADOS MATEO	CC	1000364665	2020-2	RENOVACION	1.715.000
MEDINA ROCHA YEIMI MARCELA	CC	1005344604	2020-2	RENOVACION	1.816.000
MONTENEGRO ALARCON BRIYITH TATIANA	CC	1010138400	2020-2	RENOVACION	1.715.000
PACHON ORTIZ JOHAN RICARDO	CC	1000596329	2020-2	RENOVACION	1.816.000

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

De conformidad con el proceso los estudiantes relacionados a continuación presentaron novedad para el periodo 2020-2.

IDSOLICITANTE	NOMBRES	APELLIDOS	NOVEDAD
1070926311	DANIEL LISANDRO	GARCIA TIBAQUICHA	SUSPENDE POR PERDIDA DE MATERIAS
1001043921	YELCY SAMAGDA	LOZANO ROJAS	NO REALIZO PROCESO- ICETEX
1070927456	JUAN PABLO	SOSA HERNADEZ	PAGO MATRICULA ANTE LA UNIVERSIDAD E INFORMO A LA MISMA- AUN CUANDO REALIZO PROCESO DE RENOVACION LA UNIVERSIDAD MANIFIESTA QUE NO LO PUEDE INCLUIR EN FACTURA POR Q FUE ELECCION DEL ESTUDIANTE

Así mismo para vigencia 2020-2. Se apertura CONVOCATORIA 2020-II FONDO EN ADMINISTRACION TRANSFORMANDO VIDAS, de la cual NO hubo estudiantes beneficiados.

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO- CIDE, la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$11.299.000) a la corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2020 -2, en la estrategia MATRICULA.

Se emite acta y formatos Excel de conformidad con la solicitud del convenio FONDO EN ADMINISTRACION “Transformando Vidas” Convenio 410/414 2018 – ICETEX de esta manera mediante acta como supervisor del convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017, certifico el cumplimiento de los requisitos para el pago de la matrícula de los estudiantes durante el semestre 2020-2.

PARA LA VIGENCIA 2021-1

CONVOCATORIA 2021 – I: se apertura convocatoria

ETAPAS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Convocatoria	4 DE ENERO DE 2021	8 DE ENERO DE 2021
Postulación	12 DE ENERO DE 2021	1 DE FEBRERO DE 2021
Verificación de Documentos y Requisitos	2 DE FEBRERO DE 2021	12 DE FEBRERO DE 2021
Fechas de Publicación de Listado Inicial de Posibles Beneficiarios	15 DE FEBRERO DE 2021	16 DE FEBRERO DE 2021
Fechas para registro de Reclamaciones	17 DE FEBRERO DE 2021	19 DE FEBRERO DE 2021
Fechas de Respuesta a Reclamaciones	22 DE FEBRERO DE 2021	25 DE FEBRERO DE 2021
Fechas de Publicación de Listado Final de Posibles Beneficiarios	26 DE FEBRERO DE 2021	4 DE MARZO de 2021
Fechas para el Perfeccionamiento	Radicación de documentos URL ICETEX	8 DE MARZO de 2021
	Subsanar documentos radicado URL ICETEX	11 DE MARZO de 2021
	Suscripción de garantías	17 DE MARZO de 2021

Producto de la convocatoria y de conformidad con el cronograma de renovación el Icetex en reporte envía los siguientes estudiantes que cumplieron la etapa de renovación y continúan con el beneficio en la vigencia 2021-1. Relación de estudiantes:

Nombre del beneficiario (Apellidos y Nombres)	Número de documentos sin puntos ni comas	Período Académico a pagar	Tipo de Giro: Renovación o Adjudicación.	Valor a girar
DIAZ PRIETO JANNER SAMITH	1003746992	2021-1	RENOVACION	918.000
MONTENEGRO ALARCON BRIYITH TATIANA	1010138400	2021-1	RENOVACION	1.715.000
PACHON ORTIZ JOHAN RICARDO	1000596329	2021-1	RENOVACION	204.000

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO- CIDE, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$2.837.000) a la corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2021 -1, en la estrategia MATRICULA.

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

Se emite acta y formatos Excel de conformidad con la solicitud del convenio FONDO EN ADMINISTRACION “Transformando Vidas” Convenio 410/414 2018 – ICETEX de esta manera mediante acta como supervisor del convenio No. SE- CDCASO – 357 de 2017, certifico el cumplimiento de los requisitos para el pago de la matrícula de los estudiantes durante el semestre 2021-1.
Anexos.

Se adjuntan resoluciones y cuentas de cobro para que hagan parte del expediente del convenio.

Para la vigencia 2021-2. se aprueba y comunica el siguiente cronograma para la etapa de renovación.

CRONOGRAMA RENOVACIÓN:

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Actualización de datos web ICETEX	Jueves 17 de Junio de 2021	Martes 06 de Julio de 2021
Cargue documentos de renovación web ICETEX	Jueves 24 de Junio de 2021	Martes 20 de Julio de 2021

De conformidad con las actividades de supervisión realizadas se envió listado de beneficiarios que realizaron el proceso de Renovación para la en la vigencia 2021-2.

Es así como a continuación se relaciona la totalidad de los estudiantes beneficiados en la vigencia 2021-2, con los respectivos valores correspondiente a la factura.

<i>Nombre del beneficiario (Apellidos y Nombres)</i>	<i>Número de documentos sin puntos ni comas</i>	<i>Período Académico a pagar</i>	<i>Tipo de Giro: Renovación o Adjudicación.</i>	<i>Valor a girar</i>
DIAZ PRIETO JANNER SAMITH	1003746992	2021-2	RENOVACION	204.000
MONTENEGRO ALARCON BRIYITH TATIANA	1010138400	2021-2	RENOVACION	1.732.000
BUSTOS GARZON ANDREY STIVEN	1075688557	2021-2	RENOVACION	1.234.000

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO- CIDE, la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.170.000) a la corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2021 -2, en la estrategia MATRICULA.

1. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

Los pagos se efectúan a través del convenio con Icetex

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N/A

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

4. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La supervisora certifica que la IES cumplió con las actividades correspondientes al periodo de julio a diciembre 2021.

El avance de ejecución corresponde al 75%.



SANDRA MILENA MORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA DE EDUCACION
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA